



## Documento electrónico

**Copia electrónica auténtica**

Código Seguro de Verificación



3F6G6K6R222G5Y5Q02YY

**Firma digital**

### Datos del documento

Descripción: NOTIFICACION POR EDICTOS DE INICIACION ACTA DE NOTORIEDAD

Interesado: 42158130G CUTILLAS MORALES, ROBERTO JESUS<-->CARRETERA FAÑABE CALETA 25 38679 ADEJE (SANTA CRUZ DE

Representante:

Dependencia de la captura: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Usuario de la captura/compulsa: CAB

Tipo de documento: Solicitud

Tipo interno de documento:

Código del documento: ES\_L01380012\_2021\_21415E03L

Fecha del documento: 20210208 T 12:53:36

Páginas: 2 (excluida la portada)

Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).

### Aviso Legal

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 30.2 y 30.3 de la ley 11/2007, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, por las que se regula el desarrollo de la administración electrónica, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Se puede verificar el contenido de este documento en la siguiente dirección:  
<https://www.ayuntamientodeadeje.es/siac/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



**ROBERTO J. CUTILLAS MORALES**  
Notario Domicilio: Local 79, Centro  
Comercial "SAN EUGENIO".

Población: ADEJE.

Provincia: S/C Tenerife.

Nº. Telefax: 922 714 516.

Nº. Teléfono: 922 715 747.

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE LA INICIACIÓN DE UN ACTA DE NOTORIEDAD PARA ACREDITAR LA DISCREPANCIA CON LA REALIDAD FÍSICA Y RECTIFICACIÓN DESCRIPTIVA DE FINCA REGISTRAL SEGUN EL ART. 201 DE LA LEY HIPOTECARIA Y RECTIFICACIÓN DE CATASTRO.**

Por DON TOMAS PEREZ MENDEZ, mayor de edad, de nacionalidad española, jubilado, casado con Doña Teresa Linares Bello bajo el régimen legal de gananciales, con domicilio en la Plaza de la Milagrosa, número 2, Tijoco Bajo, término municipal de Adeje; y provisto del D.N.I., en vigor, número 78.366.692-M, y mediante acta por mí autorizada el pasado día 27 de octubre de 2020, bajo el número 2.883 de orden de mi protocolo, se ha requerido mi ministerio para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria y demás disposiciones aplicables, y examinadas las pruebas pertinentes, dicte la resolución que proceda en orden a acreditar que existe una discrepancia entre realidad física, la descripción registral y la descripción catastral de la finca que a continuación se indica y cuya descripción correcta es la siguiente:

**RUSTICA. TROZO DE TERREÑO** en el lugar conocido por "CAMINO DEL TRIBUTO", número 12, Tijoco Alto, en el término municipal de Adeje. Tiene una extensión superficial de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. Dicho terreno linda:

- Norte con Don José Barrios González.
- Sur con camino de la Era Alta.
- Este con Don Tomás González Afonso.

-Oeste con Don Antonio González Ferrer.

Esta superficie se encuentra distribuida en tres partes separadas por los caminos mencionados anteriormente, teniendo cada una de las parcelas las superficies siguientes:

\* PARCELA 1 (situada al Norte): MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. (1.988,82 m<sup>2</sup>).

\* PARCELA 2 (situada al Centro): CIENTO NOVENTA METROS CON SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (190,78 m<sup>2</sup>).

\* PARCELA 3 (situada al Sur): DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (252,40 m<sup>2</sup>).

**INSCRIPCIÓN:** Tomo 967, libro 220, folio 43, finca de Adeje, número 20.211.

Por todo ello, y por estimarlo necesario, lo pongo en conocimiento del Ilustre Ayuntamiento de ADEJE, solicitando al amparo de la Ley, la publicación en el tablón de anuncios del presente edicto, por espacio de UN MES, para que cualesquiera terceros, conocidos o ignorados, queden informados de que podrán en su caso, durante el mismo plazo, alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, ante este Notario.

Del mismo modo, se solicita que, transcurrido el plazo mencionado, por el Secretario del Ayuntamiento se haga constar, por diligencia a continuación de este edicto, o certificación, el hecho de la publicación del edicto en la forma expresada.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

En Adeje, a veintisiete de enero de dos mil veintiuno

(Roberto J. Cutillas Morales, Notario de Adeje)



0248482821

